



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
10 de mayo de 2023  
Español  
Original: inglés

### **Carta de fecha 1 de mayo de 2023 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por los representantes de Chipre, Francia, Italia y los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas**

Nos complace informarle de que las Misiones Permanentes de Francia y los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas, con el copatrocinio de las Misiones Permanentes de Chipre e Italia, organizarán el martes 2 de mayo de 2023 una reunión con arreglo a la fórmula Arria bajo el título “Protección del patrimonio cultural en los conflictos armados”. Se celebrará en la sala 7 de la Sede de las Naciones Unidas a partir de las 15.00 horas.

Para orientar los debates sobre este tema, las Misiones Permanentes de Chipre, Francia, Italia y los Emiratos Árabes Unidos han preparado una nota conceptual (véase el anexo).

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Andreas **Hadjichrysanthou**  
Embajador y Representante Permanente

*(Firmado)* Nicolas **de Rivière**  
Embajador y Representante Permanente

*(Firmado)* Maurizio **Massari**  
Embajador y Representante Permanente

*(Firmado)* Mohamed **Abushahab**  
Encargado de Negocios Interino  
Embajador y Representante Permanente Adjunto



## **Anexo de la carta de fecha 1 de mayo de 2023 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por los representantes de Chipre, Francia, Italia y los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas**

### **Nota conceptual para la reunión celebrada con arreglo a la fórmula Arria sobre el tema “Protección del patrimonio cultural en los conflictos armados”, que se celebrará el 2 de mayo de 2023**

#### **I. Introducción**

Las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas de Francia y los Emiratos Árabes Unidos, con el copatrocinio de las Misiones Permanentes de Chipre e Italia, organizarán una reunión con arreglo a la fórmula Arria sobre la protección del patrimonio cultural en los conflictos armados.

El objetivo principal del evento es examinar la aplicación de la resolución [2347 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad y las principales estrategias y políticas de protección de la cultura en todas sus dimensiones (mueble e inmueble y material e inmaterial) en situaciones de conflicto armado.

La resolución [2347 \(2017\)](#) es la primera resolución del Consejo de Seguridad íntegramente dedicada a la protección del patrimonio cultural en los conflictos armados. Otro objetivo del acto es analizar los avances en el posicionamiento de la cultura en los debates sobre la paz, la seguridad y las normas y procesos humanitarios, y las dificultades encontradas para conseguirlos. Durante el acto se presentarán casos acertados de aplicación de la resolución [2347 \(2017\)](#) y el conjunto de instrumentos de las Naciones Unidas.

#### **II. Antecedentes**

La protección del patrimonio cultural es una cuestión de interés general, ya que afecta directamente a personas y comunidades. Es necesaria para la resiliencia de las poblaciones durante los conflictos, pero, sobre todo, para la recuperación y la reconciliación posteriores. Además, un procedimiento holístico de protección del patrimonio cultural existente y de rehabilitación y restauración del destruido o dañado en un conflicto puede ser un factor importante en los procesos posteriores de reconciliación y consolidación de la paz.

A lo largo de los años, la protección de la cultura en situaciones de conflicto ha demostrado ser cada vez más importante:

- Dado el valor social, cultural y económico intrínseco del patrimonio cultural (material e inmaterial) para las comunidades, los actos deliberados de destrucción o de alteración de la diversidad de las expresiones culturales cometidos por grupos armados son más numerosos y afectan negativamente al ejercicio de los derechos humanos
- Se ha señalado que el tráfico ilícito de bienes culturales es una fuente esencial de financiación del terrorismo y la delincuencia organizada, lo que constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales
- Cada vez se denuncian más restricciones al disfrute de los derechos culturales, especialmente en situaciones de conflicto

- Un número creciente de artistas y profesionales de la cultura se han visto afectados o han sido blanco de ataques en situaciones de conflicto; de ahí que proteger y promover la libertad artística y la libertad de expresión se hayan convertido en una prioridad

Tanto la Asamblea General como el Consejo de Seguridad han abordado la protección de la cultura en situaciones de conflicto y han subrayado los vínculos entre la destrucción del patrimonio cultural, el tráfico de bienes culturales y la financiación del terrorismo, en particular en las resoluciones del Consejo 2199 (2015) y 2253 (2015).

En marzo de 2017, a iniciativa de Francia e Italia, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2347 (2017) sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y sobre la destrucción y el tráfico de patrimonio cultural por grupos terroristas y en situaciones de conflicto armado; fue la primera resolución del Consejo sobre el tema y en ella se reconoció la importancia de proteger el patrimonio para la paz y la seguridad.

Más recientemente, estos conceptos se pusieron de relieve en la Conferencia Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre las Políticas Culturales y el Desarrollo Sostenible – MONDIACULT 2022, que se celebró en México en septiembre de 2022. En la declaración MONDIACULT 2022, aprobada por 150 países, se reafirma que la cultura es un bien público mundial y se celebra el nuevo impulso dado al papel de la cultura en la paz y la estabilidad.

La Alianza Internacional para la Protección del Patrimonio en las Zonas de Conflicto (ALIPH), cofundada por Francia y los Emiratos Árabes Unidos, se creó en Ginebra en 2017 tras la Conferencia Internacional sobre la Salvaguardia del Patrimonio Cultural en Zonas de Conflicto, celebrada en Abu Dabi en 2016. Desde entonces, la fundación ha financiado unos 180 proyectos concretos de protección del patrimonio cultural en zonas de conflicto y posconflicto.

En lo que respecta a la rendición de cuentas, el 27 de septiembre de 2016, la Corte Penal Internacional condenó por primera vez a una persona por el crimen de guerra de dirigir intencionadamente ataques contra edificios históricos y religiosos de Tombuctú (Malí) a una pena de nueve años de prisión y al pago de reparaciones individuales y colectivas. El 6 de noviembre de 2017, la Corte y la UNESCO firmaron una carta de intención en la que se subrayaba la importancia de mejorar la cooperación y de proteger el patrimonio cultural de los ataques en tiempos de conflicto. En su resolución 2347 (2017), el Consejo de Seguridad se hizo eco de la importancia de enjuiciar a los responsables de crímenes de guerra contra el patrimonio cultural.

En este contexto, la UNESCO ha redoblado esfuerzos y ha estado colaborando estrechamente con Estados Miembros y organismos y organizaciones internacionales competentes (por ejemplo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Organización Internacional de Policía Criminal-INTERPOL, la Organización Mundial de Aduanas, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la ALIPH) en la protección y salvaguardia de la cultura en los conflictos armados, lo que incluye la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales.

### III. Preguntas para el debate

- ¿Qué buenas prácticas y enseñanzas se han extraído de la aplicación de los instrumentos de las Naciones Unidas, en particular la resolución 2347 (2017) del Consejo de Seguridad? ¿Cómo puede reforzarse la aplicación de los instrumentos jurídicos internacionales y regionales existentes?

- ¿Qué papel puede desempeñar el patrimonio cultural en el fomento de la resiliencia, el diálogo, la reconciliación, la tolerancia y la coexistencia pacífica entre las comunidades y dentro de ellas, especialmente en situaciones posteriores a conflictos y entre poblaciones desplazadas y comunidades de acogida? ¿Cómo incluir mejor a las comunidades en el proceso de toma de decisiones y empoderarlas, especialmente a los jóvenes y las mujeres?
- ¿Qué papel debe desempeñar la protección del patrimonio material e inmaterial en la seguridad internacional y en la acción humanitaria y la transición al desarrollo?
- ¿Qué medidas pueden adoptarse para prevenir y combatir el tráfico ilícito de bienes culturales procedentes de conflictos armados?
- ¿Qué puede hacerse para encarar los efectos nocivos del cambio climático y las pautas meteorológicas extremas que podrían amenazar el patrimonio cultural en situaciones de conflicto y posconflicto?

El debate se orientará a analizar carencias y oportunidades, considerando estos parámetros y compartiendo algunas de las experiencias y buenas prácticas pertinentes. Se prestará especial atención a las iniciativas más recientes para abogar por la protección de la cultura en situaciones de conflicto.

#### **IV. Ponentes**

- Audrey Azoulay, Directora General de la UNESCO
- General Vincenzo Molinese, Comandante de Carabineros para la Protección del Patrimonio Cultural (Italia)
- Omar Al Taweel, Coordinador de la UNESCO para la iniciativa “Revivir el espíritu de Mosul” (telemáticamente, desde el Iraq)

#### **V. Organización**

La reunión se celebrará el 2 de mayo de 2023, de las 15.00 a las 18.00 horas, en la Sala de Conferencias 7 de la Sede de las Naciones Unidas. Se prestarán servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

Se invitará a los representantes de Estados Miembros u Oficinas de Observación que intervengan en nombre de grupos de dos o más delegaciones a hacer declaraciones después de los ponentes y los miembros del Consejo de Seguridad. Se ruega a las delegaciones que limiten sus intervenciones a un máximo de tres minutos para poder escuchar a los ponentes y que estos puedan responder a los comentarios de los Estados Miembros. Téngase en cuenta que, por falta de tiempo, es posible que no puedan intervenir todos los oradores de la lista.

Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas están invitados a asistir.

Para inscribirse en la lista de oradores, envíe un correo electrónico a Anne Freudenreich de la Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas ([anne.freudenreich@diplomatie.gouv.fr](mailto:anne.freudenreich@diplomatie.gouv.fr)) a más tardar el lunes 1 de mayo a las 12.00 horas.

Las declaraciones deben enviarse a la Misión Permanente de Italia ante las Naciones Unidas ([sec.italyun@esteri.it](mailto:sec.italyun@esteri.it)).